Ciudad de México, 27 de enero de 2021.

Mtra. Sandra Marcela Fernández Alaniz
Subdirectora Responsable del Programa Universitario
de Producción Radiofónica
UAM Radio 94.1 FM
Presente

Estimada Mtra. Fernández Alaniz:

De acuerdo con las responsabilidades que tiene la Defensoría de audiencias de UAM – Radio y con base en lo señalado en los artículos 256, 257, 258, 259, 260 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), hago llegar a usted el presente

Informe de actividades de la Defensoría de las audiencias de UAM Radio 94.1 FM, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

1. Actividades relacionadas con quejas de la audiencia o con observaciones y recomendaciones de la Defensoría sobre la programación de la emisora.

Además de atender, como primera tarea, las quejas, sugerencias observaciones, peticiones o señalamientos de las personas que componen la audiencia, la Defensoría también presenta observaciones y recomendaciones *ex officio* sobre la programación de UAM Radio.

Estas observaciones y recomendaciones se derivan de una escucha constante de la transmisión de la emisora (al aire y/o a través de la página web), en diferentes horarios y días. Esta actividad ha sido acordada con la Subdirección Responsable del Programa Universitario de Producción Radiofónica UAM Radio 94.1 FM ante la ausencia de quejas provenientes de las audiencias y la posibilidad de que las producciones de la emisora puedan fortalecerse a través de las recomendaciones

u observaciones que hace la Defensoría sobre la importancia de atender y cumplir los derechos de las audiencias. No se omite mencionar que estas observaciones y/o recomendaciones que emite la Defensoría se presenta en el marco de lo señalado en la LFTyR en los artículos relativos a sus responsabilidades.

Recomendaciones de la Defensoría en el periodo de referencia

<table>
<tr><td>No. de recomendación
DF-04-2020</td><td colspan="2">Nombre radioescucha
Observación derivada de la escucha de la programación por parte de la Defensoría
Fecha de envío de la observación
17 de diciembre</td></tr>
<tr><td colspan="2">Queja / Observación</td><td>Observación / Recomendación de la Defensoría para UAM Radio</td></tr>
<tr><td colspan="2">El programa Ciencia abierta al tiempo, transmitido el viernes 20 de noviembre de 2020 presentó, en una entrevista con una especialista en sexología, la solicitud de la conductora para que, como parte de su intervención, la invitada sugiriera “ejercicios en pareja para motivar el erotismo”. La transmisión del programa se llevó a cabo en horas de la mañana y la escucha se realizó cuando aquél ya había iniciado.</td><td>El artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, respecto a los derechos de las audiencias manifiesta como uno de ellos, la inclusión de avisos parentales.
Considerando el tema que abordó el programa en esa ocasión y los asuntos específicos conversados con la invitada, esta Defensoría invita muy cordialmente a UAM Radio 94.1 FM, a instrumentar lo necesario a fin de que tales derechos sean una realidad y le consulta sobre la transmisión del aviso parental.</td></tr>
<tr><td>Atención que se dio a la observación por parte de UAM – Radio</td><td colspan="2">Se informó a la Defensoría, mediante oficio, que el aviso parental se había transmitido inmediatamente antes de la transmisión del programa.</td></tr>
</table>

2. Participación de la Defensoría en las reuniones de la Comisión de Radio de la Universidad Autónoma Metropolitana y en otras actividades institucionales de la emisora.

La Defensoría participó como invitada en las reuniones de la Comisión de Radio de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021.

En estas reuniones la Defensoría participa con voz, sin voto, en los temas planteados en el Orden del día, de acuerdo con las responsabilidades legales que le corresponden y en función de los derechos de las audiencias señalados en la LFTyR.

Además de los temas relacionados con programación, de suyo importantes porque constituyen el núcleo de los contenidos que la emisora ofrece a sus audiencias, esta Defensoría resalta las reuniones de la Comisión de Radio en las que se llevó a cabo un primer encuentro con el presidente del Consejo Ciudadano de UAM Radio, el Dr. Lenin Martell Gámez, en el mes de octubre, así como la reunión del mes de diciembre en la que la directiva de la emisora presentó el proyecto y documento denominado Sistema de actualización y mejoramiento preventivo de productos radiofónicos (SAMP) 2020-2021.

Estas reuniones se mencionan de manera particular puesto que, en el caso de la del mes de octubre, esta Defensoría considera de vital importancia la comunicación con el Consejo Ciudadano de la emisora, toda vez que ambas instancias constituyen expresiones de la participación social que define a los medios públicos, así como de la transparencia a la que está obligada una radio de uso público, universitaria y de orientación académica y cultural como UAM Radio.

Por lo que se refiere a la reunión del mes de diciembre, donde se presentó el SAMP, esta Defensoría subraya la pertinencia de considerar a las audiencias en todos los proyectos de mejora administrativa, organizacional, de procesos y comunicación interna de la radio.

Como usuarios finales del servicio de la emisora, y aún más, como ciudadanía con derechos, a la que finalmente se encaminan las labores de UAM Radio, las audiencias reciben a través de los contenidos producidos y transmitidos, los aciertos y beneficios derivados de los proyectos de mejora interna.

No se omite mencionar que esta Defensoría reconoce a la Institución su apertura y transparencia en los procesos de fortalecimiento interno, así como fomentar el trabajo colaborativo al interior de la Comisión de Radio, asimismo, agradece la invitación a las reuniones y la posibilidad de participar en el intercambio de opiniones y experiencias.

3. Participación de la Defensoría en actividades de formación y capacitación. Cursos, talleres y charlas impartidas.

Considerando la importancia de los derechos de las audiencias, así como su difusión entre la ciudadanía, los profesionales de la emisora y los equipos, que perteneciendo a las unidades académicas de la universidad producen contenidos radiofónicos, la Defensoría se ha dado a la tarea de llevar adelante acciones de capacitación y formación relacionadas con Derechos de las audiencias y derechos humanos, Alfabetización mediática y Perspectiva de género en los medios, entre otros temas. A continuación, se refieren los talleres realizados en el periodo.

3.1 Taller *Todas las audiencias tenemos derechos*. Sobre derechos de las audiencias. Dirigido a todo público.

Este Taller tuvo su origen en la necesidad de divulgar la existencia de los derechos de las audiencias, su marco legal y la forma de ejercerlos. Dado que las quejas, observaciones, sugerencias de las audiencias son casi inexistentes en UAM Radio, este taller es una actividad para incentivar su participación.

El Taller se llevó a cabo, de manera virtual, en vivo, del 4 al 25 de noviembre de 2020. Al taller se inscribieron 24 personas, aunque la asistencia promedio fue de 15 personas.

Dado el interés y la importancia del tema, esta Defensoría considera que este taller podría realizarse periódicamente y con la misma característica de gratuidad que en esta primera edición.

El Taller se realizó a lo largo de cuatro sesiones de dos horas cada una, para un total de ocho horas. A quienes participaron en él se les hizo llegar el material presentado en cada sesión, así como lecturas sobre el tema. UAM Radio extendió un reconocimiento para cada participante. Entre las personas que tomaron el taller podemos mencionar a profesionales y directivos de medios públicos, estudiantes de la UAM y personas relacionadas con la defensa de los derechos de las audiencias. Dado que el Taller se llevó a cabo en línea, en él

hubo participantes de la Ciudad de México y los estados de Aguascalientes, Baja California, Guerrero y Morelos.

Imagen de la difusión del taller en redes sociales.

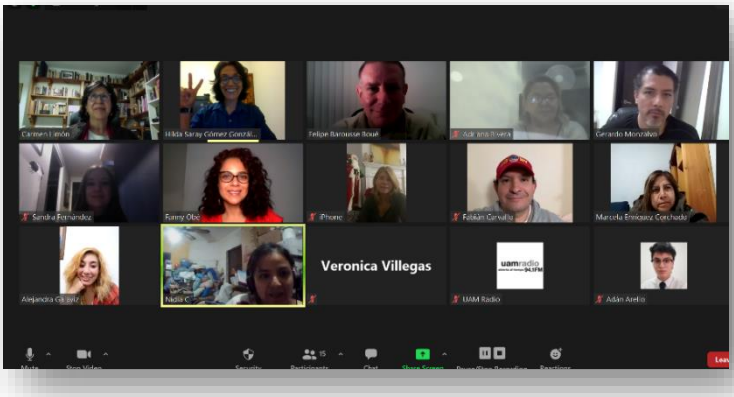

Imágenes de algunas de las sesiones de trabajo

Temario y objetivos del Taller *Todas las audiencias tenemos derechos*, parte del material presentado en las sesiones de trabajo.

3.2 Taller de locución, en línea, para estudiantes de la carrera de Comunicación de la UAM Xochimilco.

El. Mtro. Teseo López extendió la invitación a la Defensoría para realizar este taller, derivado de la experiencia profesional con que cuenta en esta área. Realizado del 20 de octubre al 10 de noviembre de 2020, se llevó a cabo en 4 sesiones de 2 horas cada una. Gratuito, con la participación de 20 estudiantes de la carrera de Comunicación de la Unidad.

Parte del material presentado en el Taller de locución para estudiantes de Comunicación de la UAM - Xochimilco

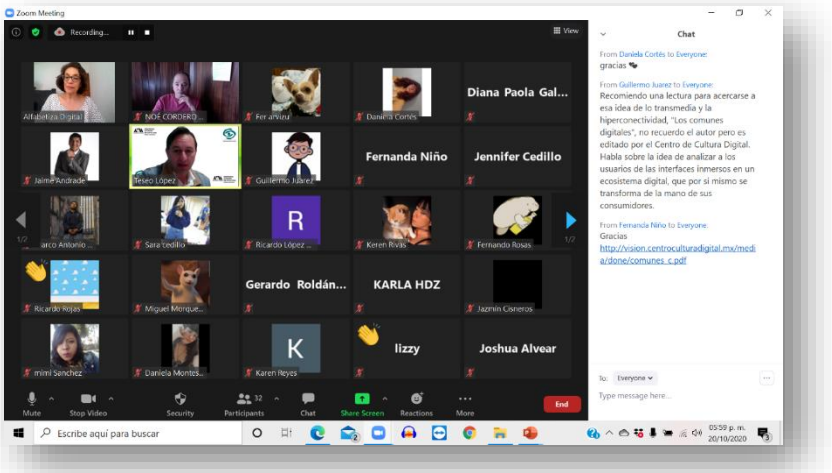

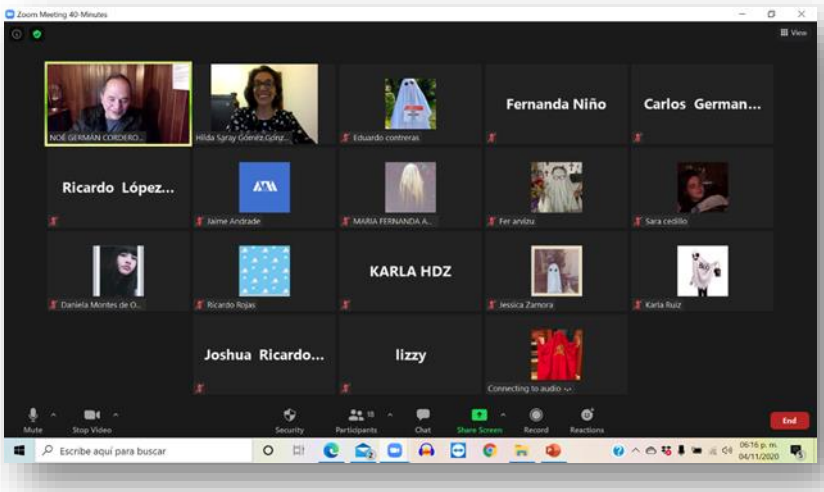

Diversas sesiones de trabajo en el Taller de Locución para estudiantes de Comunicación de la UAM Xochimilco

3.3 Taller de locución para profesionales de UAM Radio. En línea.

Realizado del 19 de octubre al 21 de diciembre, 9 sesiones, con una duración total de 18 horas de trabajo. Este Taller se había programado para su realización desde inicios del mes de marzo de 2020. Derivado de la emergencia por la pandemia, se pospuso hasta finales del año. Participó todo el equipo de locución de la emisora, un total de 10 personas.

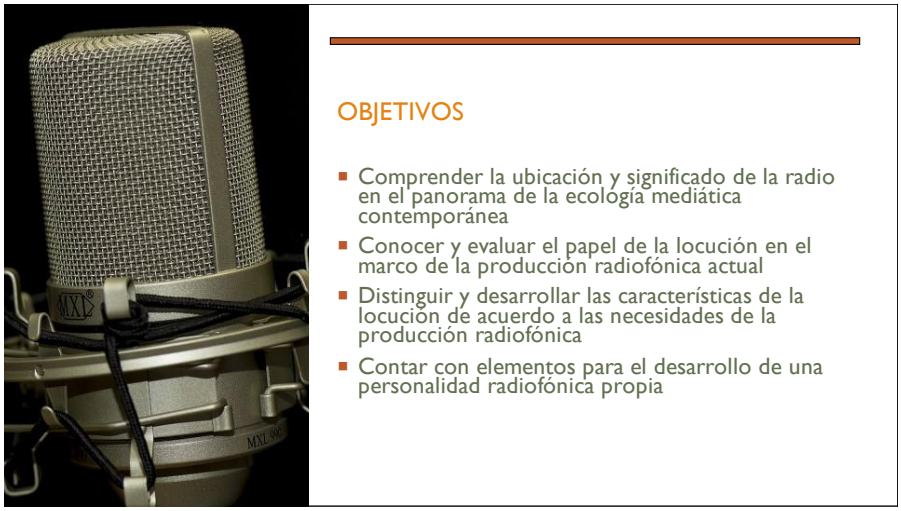

Presentación y objetivos del Taller de locución para profesionales de UAM Radio

Imágenes de sesiones de trabajo del Taller de locución para profesionales de UAM Radio

3.4 Conferencia en línea para estudiantes de Comunicación de la Universidad de Piura, en Perú.

El tema general fue Jóvenes y radio, con la conferencia *La audiencia juvenil y su desapego por los medios tradicionales*, Se realizó el 1 de octubre.

En parte de la conferencia se abordó la experiencia de UAM Radio 94.1 FM en su relación con las jóvenes generaciones, a través de proyectos como la serie Tu música en la radio y la participación y transmisión al aire de voces y opiniones de jóvenes en el entorno de la pandemia por COVID, mediante la campaña #CorresponsalCiudadano

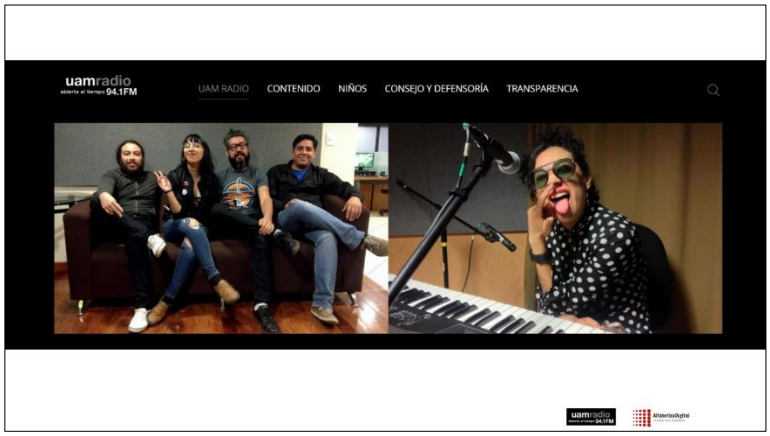

Imágenes utilizadas en la presentación de la conferencia en la Universidad de Piura, Perú.

3.5 Participación en el Foro Virtual *Jóvenes AMI 2020*, organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Este Foro se llevó a cabo del 24 al 26 de noviembre y la Defensoría fue invitada como moderadora de la presentación del Dr. Luis M. Romero, especialista en Alfabetización mediática, quien ofreció la conferencia magistral de apertura del evento titulada *Opinión Vs. Información. Fake News. Hacia un consumo crítico y una producción responsable de información a través de las competencias mediáticas*.

El Foro estuvo dirigido a jóvenes universitarios y público en general con el objetivo de

> sensibilizarlos sobre la importancia y el impacto que tienen en la sociedad tópicos como **el derecho a la información, los límites de la libertad de expresión, la divulgación de noticias falsas, así como los estereotipos en los contenidos audiovisuales y la publicidad, además de promover la alfabetización mediática e informacional** como herramienta para fortalecer las capacidades críticas de los asistentes, en sus facetas de consumidores y generadores de contenidos

tal como lo señaló el IFT en la invitación al evento.

Imagen del evento digital Foro Virtual Jóvenes AMI 2020

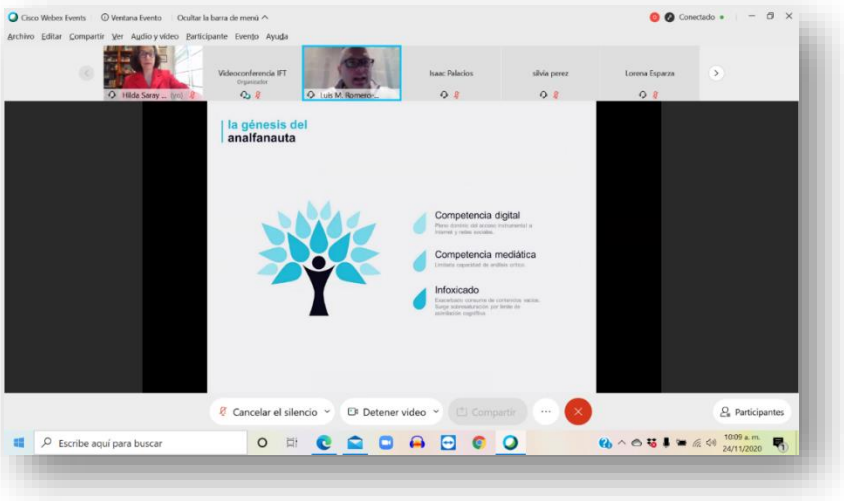

Imagen de la difusión del evento del IFT, en redes sociales

3.6 Participación en la presentación del libro *Alfabetizaciones Digitales Críticas*, editado por la UAM Lerma. 13 de diciembre 2020, presentación virtual, en vivo, a través de la página de Facebook de Libros UAM.

Captura de pantalla del inicio del evento

Aspecto de la presentación del libro Alfabetizaciones digitales críticas**,**

El volumen es una edición de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, de la Unidad Lerma, así como la Dra. Luz María Garay Cruz, de la Universidad Pedagógica, son los coordinadores del mismo.

4. Participación de la Defensoría en organizaciones, eventos, reuniones profesionales y actividades de difusión de la Defensoría

Durante este periodo que se informa, la Defensoría fue invitada a participar en diversos programas de radio realizados por sendas Defensorías de otros medios.

4.1 Programa de la Defensoría de Radio IPN

Conducción: Fabiola Peña, Defensora de las audiencias

Entrevista realizada el 1 de octubre

4.2 Programa de la Defensoría de la radio de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Conducción: Mercedes Olivares, Defensora de las audiencias
Entrevista realizada el 12 de octubre

4.3 Programa de la Defensoría del Instituto Mexicano de la Radio (IMER)
Conducción: Laura Martínez Águila, Mediadora de Audiencias
Entrevista realizada el 14 de octubre

En todos los programas se habló del trabajo desarrollado por la Defensoría en UAM Radio, los mecanismos de promoción y atención de los derechos de las audiencias, así como temas específicos tales como la desaparición de la Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico, transformación digital y estrategias para acercarse a las audiencias.

5. Otras actividades

Participación en la corrección de estilo de los textos del *Blog de música*, espacio que se publica en la web de UAM Radio, con textos creación de las y los profesionales de la emisora, en el que se abordan temas relacionados con la cultura musical y las transmisiones de la emisora. Se revisan dos textos semanalmente.

6. Comentario final

A no dudarlo, el año 2020 ha tenido características excepcionales. La realidad de la pandemia y el confinamiento que trajo consigo han impulsado la creatividad y la búsqueda de soluciones alternativas en todos los campos. En esta perspectiva, la Defensoría de las audiencias de UAM Radio llevó a cabo casi todas sus actividades de este año de manera remota. A partir del segundo trimestre las reuniones, talleres y acciones de capacitación se efectuaron en línea, lo que permitió no perder el

contacto con el equipo de profesionales de la emisora, la Directiva del medio y la Comisión de radio.

Asimismo, se completó un ciclo de reuniones de trabajo -en línea, en su mayoría- con todos los equipos de producción de la emisora, para la difusión y promoción de los derechos de las audiencias y de las tareas de la Defensoría, en el marco de las responsabilidades de los medios públicos. En dichas reuniones se hizo énfasis en la importancia de los medios de comunicación universitarios que, con orientación cultural y social, prestan un servicio para toda la sociedad.

Finalmente, y como un asunto de primera importancia, no se omite mencionar el limitado número de mensajes, observaciones, quejas y/o sugerencias que la Defensoría recibió en este año 2020. Derivado del poco tiempo que la figura fue establecida en la LFTyR, las audiencias no han identificado a la Defensoría como una instancia con la que pueden interactuar o a la que pueden acudir para manifestar sus percepciones sobre la programación que ofrece la emisora. Es por ello que esta Defensoría propone la realización de las siguientes acciones especiales a fin de impulsar la difusión de los derechos de las audiencias y de la figura de la Defensoría entre quienes escuchan UAM Radio:

1. Grabación y difusión de cápsulas informativas sobre los derechos de las audiencias

2. Realización de entrevistas periódicas con la Defensoría, al aire, a fin de abordar los temas relacionados con sus actividades y responsabilidades

3. Impulsar la difusión de la Defensoría de las audiencias en las redes sociales de la emisora

4. Realizar el taller *Todas las audiencias tenemos derechos*, periódicamente.

5. Propiciar encuentros -en línea o presenciales- entre la Defensoría y radioescuchas para abordar temas relativos a los derechos de las audiencias en el marco de la Alfabetización Mediática e Informacional.

No se omite mencionar que la realización de estas actividades estaría a cargo de la Defensoría, con el apoyo logístico de la emisora.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su atención al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Hilda Saray Gómez González
Defensora de las audiencias de UAM Radio